

# Juez admite imputación contra RGD por quebrantamiento de depósito



Ramón Goonzález Daher.

El prestamista Ramón González Daher (RGD), condenado por usura, tendrá su audiencia de imposición de medidas el 13 de enero ante el juez Gustavo Amarilla. El magistrado admitió la imputación en contra del ex dirigente deportivo por quebrantamiento del depósito, en calidad de instigador, y extorsión, en calidad de autor.

El Ministerio Público pidió prisión preventiva debido a que existen suficientes sospechas de que RGD sigue maniobrando en la obstrucción de la investigación en su contra, como también en su esquema de apriete.

Sin embargo, fue denunciado por el empresario Alfredo Antebi, quien entregó 88 cheques a la Fiscalía, que aparentemente había recibido del prestamista en el tiempo que fue sometido a su esquema.

Entre esos 88 cheques se encontraban tres hojas de cheques que fueron hurtadas del Juzgado de Delitos Económicos, lo que demuestra que los documentos, que fueron a parar nuevamente a manos de González Daher, este los utilizaba para seguir presionando a sus clientes. Fuente: ÚH.